



Normas departamentales sobre Readmisión, Reclasificación, Permisos Especiales, Transferencias y Traslados

Programa de Bachillerato en Gerencia de Tecnologías de Información y Procesos Administrativos
Área de énfasis: Legal y Virtual

Readmisiones y reclasificaciones (dentro de la misma unidad)

1. Tener aprobados 24 créditos.
2. Promedio general mínimo de 2.00.
3. Orientarse con el director de departamento para establecer el plan de éxito académico.
4. Se readmitirá o reclasificará a la secuencia curricular vigente en el momento de su readmisión o reclasificación.

Nota: El (la) estudiante de nuevo ingreso podrá solicitar reclasificación durante el primer y segundo semestre de su primer año. Para los requisitos deberá orientarse con el director de departamento.

Transferencias (de otras instituciones educativas)

1. Tener aprobados 24 créditos.
2. Promedio general mínimo de 2.00.
3. Orientarse con el director de departamento para establecer el plan de éxito académico.
4. El estudiante seguirá a la secuencia vigente en el momento de su transferencia.

Traslados (dentro del sistema UPR)

1. Tener aprobados 24 créditos.
2. Promedio general mínimo de 2.00.
3. Orientarse con el director de departamento para establecer el plan de éxito académico.
4. El estudiante seguirá la secuencia vigente en el momento de su traslado.

Readmisión Traslados (estudiante inactivo dentro del sistema UPR)

1. Tener aprobados 24 créditos.
2. Promedio general mínimo de 2.00.
3. Orientarse con el director de departamento para establecer el plan de éxito académico.
4. El estudiante seguirá la secuencia vigente en el momento de su readmisión traslado.

Permisos Especiales (tomar cursos dentro del sistema UPR u otras instituciones educativas)

1. Promedio general mínimo de 2.00.
2. Podrá tomar solo los cursos requeridos para el programa.
3. Podrá tomar hasta un máximo de 6 créditos en cursos electivos.
4. Se autoriza hasta un máximo de 16 créditos para el grado en instituciones universitarias privadas acreditadas.